

EL REPUBLICANO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE ALICANTE

EN SILENCIO

Así desfilaron, hace unos días, frente al ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, centenares y centenares de trabajadores, de campesinos, faltos de trabajo y de pan. Silenciosamente recorrieron las calles; muchos pasaron ante las casas de los ricos. De sus bocas no salió un grito: en sus brazos no hubo contracciones amenazadoras, ni en sus semblantes gestos de ira. Más que manifestación de vivos, procesión de cadáveres parecía la suya. Tal nos ofrece la leyenda a los muertos cuando éstos salen de sus tumbas para recordar pecados é infamias é injusticias á los pobladores de la tierra.

Así pasaron ellos, lívidos, siniestros, con la voluntad hecha mordaza de las bocas y grillo de la acción, por la hermosa ciudad andaluza, bajo el cielo azul, entre una atmósfera embellecida por los anticipos de la primavera. Así pasaron bajo árboles que abotonaban espléndidamente su ramaje prometiendo esencias al olfato y al estómago frutos, entre parejas animales que se enamoraban al aire libre, ó buscaban, ciertas de hallarlo, alimento y hogar en sureños y matorrales, en umbrias y madrigueras; así pasaron frente á los colmados rebesantes de parroquianos; junto á las tiendas abarrotadas de vituallas; ante las bodegas, repletas del jugo de la vid, por sus manos cortadas; así llegaron á las viviendas de los ricos, al domicilio de las autoridades, á todas partes, sin hallar lo que á cada paso ofrecían como fácil cosecha la bestezuela del campo y los animales del arroyo: nido y pitanza, alegría y amor.

Así pasaron, silenciosamente, con sus caras lívidas, con sus ojos tristes, con los cuerpos llenos de harapos y las almas henchidas de tristeza. Así pasaron ellos, confiando en que la mansedumbre de su actitud y el espectáculo de sus dolores movería la caridad ajena y traería el pan á sus dientes y á sus manos la herramienta ociosa.

Inútil paseo, silencio improductivo, mansedumbre estéril. La procesión de

hambrientos no halló el amparo que buscaba.

¿Qué resolvían las autoridades queriendo abaratar las subsistencias con objeto de que comiesen los que no llevaban dinero en el bolsillo? ¿Qué resolvían unas cuantas limosnas repartidas apresurada y parcamente entre centenares de criaturas? Nada; la procesión de vivos volvió á su cementerio de miserias sin esperanza alguna, sin remedio alguno tampoco, como regresan al camposanto las procesiones de muertos que la leyenda poetiza, sin redimir al pecador ni salvar á la víctima.

Sólo que los muertos no comen, y como no comen, pueden aguardarse y repetir sus procesiones en ayunas, á ver si los pecadores se redimen y las víctimas su salvación.

Los vivos, no; los vivos comen, aman, sienten el frío y el amor; y los vivos no pueden aguardar en silencio, siempre en silencio, un día y otro y otro, hasta que las autoridades les realicen su derecho á existir, ó la caridad llegue á todos como el maná celeste, ó la justicia se reconozca como única ley redentora de hombres en este mundo.

No pueden esperar; y como no pueden esperar, ya no recorren silenciosos las calles de Sanlúcar; ya se van en procesión muda por las andaluzas campiñas; ya se hacen á la voluntad mordaza de las bocas y grillo de la acción: gritan, acometen, asaltan las panaderías, repiñan las tiendas, y obedeciendo como el bruto la suprema ley del instinto, toman por fuerza, ejercitan por fuerza, el derecho á existir que la Naturaleza les concedió al arrojarlos á la vida.

Tal vez el maüser consiga de los hombres hambrientos lo que no conseguiría de animales hambrientos, callarlos, hacer que el miedo á morir de un golpe les dé resignación para irse muriendo poco á poco; pero mal harán, si sólo en maüser confían para conseguir que el mal cese y las procesiones de hambrientos se disuelvan.

Podrán conseguirlo hoy, mañana tal vez... Un día los muertos de hambre saldrán en horda, con la herramienta de trabajo hecha arma de combate y el

grito de hambre, grito de guerra; saldrán así, como salen las manadas de lobos durante el invierno, feroces, implacables, sin miedo en el corazón y sin piedad en la conciencia; saldrán á comer, y no volverán á su cementerio de miseria más que llevando en sus uñas ensangrentadas la ración ganada á zarzapos.

JOAQUÍN DICENTA

Una nueva edición del "Quijote,"

Con facsimiles de documentos inéditos y un estudio del Excelentísimo Sr. D. José María Asensio.

E. Seix, Editor.—Barcelona, 1898

El inmortal libro de Cervantes no ha sido considerado siempre de igual manera.

En el pasado siglo creyóse sólo una sátira inmensa, una bufonería colosal, pero no se le vió el fondo altamente humano. A principios de este siglo, y en España hasta hace poco, apreciábase por la parte esencialmente literaria, y por muchos cervantistas nimios por su dicción.

No obstante, hoy en el mundo civilizado comparece el «Quijote» como una de esas obras especialmente representativas de la humanidad como el «Prometeo» de Esquilo y el «Hamlet» de Shakespeare, de las cuales se desprenden una filosofía profunda. El idealismo puro, el esfuerzo de la voluntad desinteresado, pero sin el conocimiento de lo real, encárnanse en el caballero de la Triste Figura. El egoísmo vulgar, el conocimiento miope de los hechos, sin elevación de ninguna clase, están materializados en el obeso cuerpo del rústico Sancho Panza.

El primero es el ideal sin lo real. El segundo es el vulgar sentido común que se basa en la realidad actual, exento de la idea que impulsa y de la fe que vivifica. El hidalgo manchego es el caballero de la Justicia, y va que bebe los vientos montado en un caballo que parece el de la Apocalipsis, pues de tal sólo tiene la piel y el esqueleto. El escudero se nos presenta como un vulgar

centauro, mitad asno y mitad patán, que sólo ve el polvo que sus pezuñas pisan. Dos personificaciones y una grande enseñanza. El idealismo puro y solo, se estrella contra los obstáculos de la realidad. El egoísmo vulgar vuelve al punto de partida caballero en su jumento, sin haber hecho nada ni haber modificado nada!

Los míopes de inteligencia, los eruditos nimios, no pudieron apreciar que en estas dos figuras se encorraba toda la Humanidad: el realismo egoísta y el idealismo loco. Proteger á los débiles, castigar á los malvados, enderezar los entuertos, perseguir al crimen, ejercer la magistratura con la espada por montes y collados, en pleno camino real, ó por las veredas.

¿Qué programa más hermoso el de Don Quijote! Será una quimera; pero el vuelo de su quimera es como el de las águilas, y merecería tener las alas de la victoria. Si el hidalgo manchego resultó ridículo, es por exceso de talla. Hacer sonreír á los hombres á fuerza de ser sobrehumano.

La fiebre del entusiasmo le hace delirar; la sed de justicia inflama su razón y la extravía. Es un loco que merece ser un Dios, un Dios justiciero; su ideal de justicia es tan grande que está por encima de todas las instituciones, y no puede encerrarse en las mezquinas leyes humanas. No reconoce alcaldes ni alguaciles. La vara del corregidor es para él un junco irrisorio, y el corchete un malandrín. La Santa Hermandad le hace una concurrencia baja. Así ataca á mano armada y con furor inaudito á sus cuadrilleros.

Su idea de un derecho espontáneo y libre, resultado de una inspiración superior, le vuelve hostil á toda magistratura constituida. Parece el Superhombre profetizado por Nietzsche, «sin más ley que su espada ni más código que su voluntad». Por odio á la policía regular, fraterniza con los bandidos; por compasión por los que sufren, absuelve todo un presidio.

Y no obstante tanta nobleza, la realidad por él desconocida se venga del idealista con crueles represalias. Creyendo destruir gigantes, es volteado

NUEVO HOTEL Y RESTAURANT INGLÉS

Ha quedado abierto al público este elegante establecimiento, edificado de nueva planta y orientado con luz del Mediodía.

Reune, á cuantos adelantos aconseja la moderna higiene y el confort, la modestidad de sus precios.

Se encuentra situado en el centro de la Explanada, cercana á las estaciones, Gobierno, oficinas de correos, casas de banca y principales establecimientos comerciales.

Unico hotel que existe en Alicante con habitaciones montadas á la moderna con todo lujo y confort.

Hay coche é intérprete á todos los trenes.

San Fernando, 45 y Explanada, 46

— 84 —

roso de perder el calorillo que el té había vuelto á su cuerpo.

En esta posición, veía siempre delante, los barales del trineo que semejaban los berdes de un camino llano. Veía la grupa del caballo y el nudo que llevaba en la cola, el lomo cubierto de nieve, la cabeza moviéndose acompasadamente y la crin flotando al viento. De vez en cuando veía las piedras, lo cual le probaba que aquel era el camino y que no se equivocaban esta vez, ni tenían porqué disgustarse.

..

Vassiti Andreitch, había dejado fijas las bridas, con objeto de que el caballo



Vassili Andreitch se aproximó altanero, á tientas: montó y cogió las bridas.

—¡Andando!—gritó.

Petronschka, de rodillas en su trineo, soltó las riendas á su caballo. Monkhort, que relinchaba al poco tiempo porque delante de él, sentía á un borro, arrancó de prento y todos salieron á la calle.

Atravesaron otra vez el pueblo siguiendo el mismo camino, y pasando por el

por los molinos; buscando emires que retar, sólo encuentra carreteros que lo aporrea; pensando despedazar monstruos, sólo revienta pellejos; los mismos presidiarios que liberta, le apedrean, el muchacho que libra del látigo de su amo, se vuelve en contra de él. Y cuando se pone en frente de dos leones, ni siquiera le hacen caso.

Y no obstante, es el prototipo de la nobleza y de la hidalguía, imagen de todas las virtudes nobles del pueblo español que simboliza. Como él, su único defecto es el haberse figurado vivir en otros tiempos. El vivir retrasado de su época.

Así se comprende el interés cada día creciente de esta creación colosal de Cervantes. Como lo indica muy atinadamente D. José María Asensio en el interesantísimo prólogo que acompaña la edición del Sr. Seix, casi no pasa año alguno sin que se publiquen ediciones del «Quijote» en España, Francia, Inglaterra y Alemania, así como en las naciones hispano-americanas, y, según han observado los cervantistas más rebuscadores, ninguna edición es corriente en el comercio de libros á los diez años de publicada.

La edición presentada al público por el Sr. Seix, ofrece varias novedades de un valor inestimable.

Unas disquisiciones profundas del señor Asensio, en que se resuelve la cuestión de la patria de Cervantes, la cual resulta ser definitivamente ALCALÁ DE HENARES, como lo prueba el documento, cuyo facsímil figura en el tomo I, un estudio de una causa por muerte de D. Gaspar de Ezpeleta, en que muy á su pesar intervino Cervantes, estudiado con gran detención. Investigaciones importantes sobre la vida y circunstancias de la hija natural de Cervantes, doña Isabel de Saavedra, refutándose todo cuanto sobre ésta se ha fantaseado.

Acompañan á la obra, en corroboración de estas sabias disquisiciones del señor Asensio, los siguientes facsímiles siguientes:

1.º Una escritura de Finiquito entre Miguel de Cervantes y Tomás Gutiérrez de Sevilla.

2.º Una escritura de poder á favor de Fernando de Silva, para que, en nombre de Cervantes, pudiese acudir á la curia eclesiástica solicitando fuese absuelto el gran escritor de la censura y excomunión que le había sido impuesta.

3.º Una carta de puño y letra de Cervantes, dirigida al arzobispo de Toledo, agradeciéndole un donativo, cuya fecha es muy próxima á la de la muerte de Cervantes.

4.º Un memorial de puño y letra del propio Cervantes, solicitando se abriera una información sobre su cautiverio de Argel.

La edición es elegantísima. Está la obra impresa en puros tipos elzevirianos, y los principios de capítulos están ornados con frisos é iniciales de estilos policromados, realizados con oro, diferentes todos y de un gusto exquisito, tal como se encontraban en los libros de horas, hechos á mano, á fines de la Edad media. Están dibujados expresamente por los primeros ornamentistas de nuestra nación, inspirándose en los mejores códices de nuestros archivos.

Acompañan también á esta preciosa publicación una reproducción por el fotograbado, de diez páginas, de una edición impresa por Juan de la Cuesta en 1605, con notas manuscritas marginales, sobre las que, en su concienzudo prólogo, hace unas sabias y atinadas disquisiciones el Sr. Asensio, probando que no son del propio Cervantes, como pretendiera el doctor Ortego.

La ilustración ha corrido á cargo de dos grandes artistas: el Sr. Moreno Carbonero y el Sr. Barrau. Once de las láminas al cromo, de un tiraje esmeradísimo, y que ponen los talleres de la casa Seix al nivel de las primeras del extranjero, son reproducciones de cuadros del Sr. Moreno Carbonero. La otra lo es de un cuadro del Sr. Barrau (D. Laureano). Y todos estos cuadros, de una gran propiedad histórica y de una verdad local sorprendente, han sido pintados ex profeso para que sus reproducciones fieles formaran la ilustración de esta edición memorable del «Quijote».

Para terminar, diremos que la encuadernación es en pergamino con dibujos é inscripciones que recuerdan las de los códices más notables de los pasados tiempos.

Damos la enhorabuena á la casa Seix por no haber escaseado ninguna clase de sacrificios, á fin de que esta edición fuera digna de la colosal obra del ilustre manco de Lepanto, y no dudamos que el público inteligente la acogerá con el favor que se merece.

POMPEYO GENER.

JUEGOS FLORALES

La Asociación de la Prensa de Albacete invita á todos los poetas y escritores españoles á los Juegos Florales, que con motivo del tercer centenario del «Quijote» se celebrarán en aquella capital el mes de Mayo, con arreglo al siguiente cartel:

Premio de Honor, regalo de la Aso-

ciación de la Prensa de Albacete: Una artística joya.—Tema: Poesía con libertad de asunto y metro.

I. Premio del ilustrísimo señor gobernador civil de la provincia, D. Juan Antonio Perea: Un objeto de arte.—Tema: Estudio crítico sobre las máximas y enseñanzas que para el buen gobierno de los pueblos pueden sacarse del libro «Don Quijote de la Mancha».

II. Premio del señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento D. Gabriel Ledares: Un objeto de arte. Tema: Albacete ante el tercer centenario de «El Quijote.» (Crónica.)

III. Premio del señor presidente de la Exema. Diputación provincial don Rafael Aguado: Un objeto de arte.—Tema: La mujer en «El Quijote».

IV. Premio del Exemo. Sr. D. Antonio López Muñoz, senador del Reino: Un objeto de arte.—Tema: Consideración es sobre el capítulo X de la segunda parte del «Quijote»; haciendo aplicación de ellas á lo relacionado con el carácter de la gente manchega.

V. Premio del Exemo. Sr. D. Francisco López Chicheri, senador del Reino: Un objeto de arte.—Tema: Comentarios á las teorías sobre el duelo, según Sancho.

VI. Premio del señor decano del Ilustre Colegio de abogados, D. Wenceslao Montoya: Un objeto de arte.—Tema: Estado político y social de la Península Ibérica en el período comprendido entre la batalla de Lepanto y la muerte de Cervantes.

VII. Premio del Ilmo. Sr. D. Pascual Martínez Abellán, inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia: Un busto en bronce de Cervantes y una obra para consultas pedagógica.—Tema: Selección y razonamiento de los principales preceptos pedagógicos que contiene «El Quijote.»

VIII. Premio del diputado á Cortes por la capital, D. Francisco Garvía: Un objeto de arte.—Tema: Poesía festiva con libertad de metro y rima en que se cometen los preparativos de las bodas de Camacho. (Capítulo XX de la segunda parte del «Quijote».)

IX. Premio del diputado á Cortes por el distrito de Alcaraz, D. Juan Pascual López Chicheri: Un objeto de arte.—Tema: Un cuento ajustado á cualquiera de los refranes de «El Quijote».

X. Premio del diputado á Cortes por Almansa, D. Jacobo Serra: Un objeto de arte.—Tema: Ideas jurídicas del «Quijote.»

XI. Premio del Exemo. Sr. D. Federico Ochando, diputado á Cortes por el distrito de Casas Ibáñez: Un objeto de arte.—Tema: Un juicio artístico del curioso discurso que hizo D. Quijote sobre las armas y las letras con la apli-

cación que tiene á lo que sucede en nuestros días.

XIII. Premio del excelentísimo señor conde de Torre-Vélez, diputado á Cortes por Hellín: Un objeto de arte.—Tema: Canto á Dulcinea, composición poética.

XIII. Premio del señor presidente del Colegio médico, D. Tomás Pérez Linares: Un objeto de arte.—Tema: Del estudio de «El Quijote» de Abellaneda y el prólogo de la 2.ª parte de «El Quijote» de Cervantes.

XV. Premio del señor presidente de «La Peña», D. Angel Albir y Pastor: Un objeto de arte.—Tema: La entrada en casa duques. (Capítulo XXXI de la 2.ª parte de «Quijote».)

XVI. Premio del señor presidente del Casino Artístico, D. Francisco Sánchez Silva: Un objeto de arte.—Tema: La comedia de la vida, artículo para periódico en que se parafrasee el capítulo XXII de la 2.ª parte de «El Quijote».

NOTAS.—A más de los anteriores premios se concederán *accessits ó menciones honoríficas* á los trabajos dignos de tal distinción.

No podrá ser declarado desierto premio alguno á que asistan concursantes.

Los premios que en lo sucesivo se reciban se darán á conocer por medio de la Prensa.

BASES

Los trabajos que se presenten deben ser originales é inéditos y se remitirán á la Secretaría de la Asociación (Marqués de Molins, núm. 5) antes del 25 de Abril próximo.

Cada uno irá sin firmar y señalando con un lema que lo distinga, lema que se escribirá también en un sobre cerrado que contendrá el nombre del autor.

Los trabajos no premiados se archivarán, siendo quemados los sobres que contengan el nombre de sus autores.

Los lemas correspondientes á los trabajos premiados se harán públicos con la debida antelación, á fin de que en la solemnidad de los Juegos Florales puedan ser recogidos los diplomas por sus autores ó representante, entendiéndose en su ausencia que han renunciado al premio obtenido.

La elección de *Reina de la fiesta* corresponde al poeta que obtenga el premio de honor.

Los nombres de los jurados se publicarán oportunamente en la prensa local.

Albacete 10 Marzo de 1905.

lado de laca en donde habían visto tendida la ropa blanca que no se distinguía ya, por delante del mismo cobertizo, casi cubierto ahora por la nieve, los mismos arbustos que se inclinaban por la fuerza del viento que silbaba con más furia y produciendo un ruido enorme.

El viento era tan fuerte que cuando salieron al camino, empujaba los trineos con violencia y hacían patinar á los caballos.

Pationschaka, hacía caminar el caballo detrás de la burra, y de vez en cuando le aceleraba dándole gritos apropiados. Montherty seguía á la burra sin vacilar.

Al cabo de diez minutos, Petronschaka, se volvió gritando alguna cosa que ni Vassili Andreitch ni Nikita pudieron comprender, á causa del ruido que producía el viento.

Pero comprendieron que habían llegado á la vuelta del camino.

En efecto, Petronschka, volvió á la derecha y el viento que venía de costado, comenzó á azotarme la cara. En aquel mismo sitio se distinguía un bulto negro; era el materral que indicaba el camino.

—¡Anda con Dios!

—Gracias Petronschka.

—«La tempestad oculta el cielo» gritaba Petronschka y desapareció.

—Mira qué poeta —dijo Vassili Andreitch y sacudió las bridas, sobre el caballo.

—Sí, un buen muchacho, un verdadero moujich, contestó Nikita y continuaron el camino.

Nikita se acurrucó como pudo dentro de su kaftan: escondía la cabeza entre los hombros, y permanecía inmóvil, temero-

PLATERIA

DE

Francisco Ortiz

5—MAYOR—5

Se remontan alhajas antiguas á la última moda y se construyen de nuevo las que se deseen.

Se compone toda clase de objetos de oro, plata, etc.

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido en todo lo concerniente al ramo de platería Mayor, 5.—Alicante

CAFE SUIZO Y BILLARES

Licores y aperitivos de las mejores marcas extranjeras y del país.

SERVICIO ESMERADÍSIMO

Se sirve cerveza á presión de ácido carbónico directamente del barril; también se sirve el exquisito Café mezcla de Moka, Puerto Rico y Caracolillo. ESPLANADA, 53 y VICTORIA, 2.

Almacén de muebles

PLAZA DE CASTELAR

2 Y 4

Ventas al contado

Bazar Clement

SILLERÍAS, CORTINAJES Y MUEBLES DE TODAS CLASES

camas doradas y de hierro, de madera de haya, nogal, caoba, Viena, somniers de todos precios

lámparas, esculturas, juguetes y objetos de arte, vajillas y otros artículos

PORCELANA, LOZA Y CRISTAL, LANA Y MIRAGUANO PARA COLCHONES

Fábrica de somniers

ALLE MAYOR,

1 Y 3

PRECIO FIJO

LAS REFORMAS

El día 10 del actual se reunió el Consejo Superior de Instrucción pública para examinar y emitir dictamen acerca de las bases para la reorganización de la primera enseñanza que le han sido remitidas por el ministro de Instrucción pública.

He aquí el texto de dichas bases:

1.ª El sueldo de los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza será el que determina la siguiente escala:

Primera categoría, á 3.000 pesetas; segunda id., á 2.750; tercera id., á 2.500; cuarta id., á 2.100; quinta id., á 1.750; sexta idem á 1.400; séptima id., á 1.100; octava id., á 1.000.

2.ª El número de maestros de cada categoría, á medida que los recursos del Tesoro lo permitan, se irá aumentando hasta llegar, por ahora, á 3.000 de ambos sexos.

3.ª Todos los maestros comprendidos en las categorías de la primera á la séptima, ambas inclusive, vendrán obligados á dar la enseñanza de adultos, por la cual percibirán la gratificación correspondiente á la quinta parte del nuevo sueldo.

Esta gratificación quedará en lo sucesivo asignada, con carácter fijo, á la escuela á que corresponda en la adaptación de esta reforma, sin que aumente ni disminuya, con relación al sueldo del maestro.

Se reorganizará la enseñanza de adultos en forma que no imponga á los maestros exceso de trabajo, perjudicial para el buen servicio.

4.ª Los maestros de primera enseñanza continuarán teniendo derecho á habitación que seguirán abonando los Municipios, y no percibirán ningún otro emolumento ni gratificación á cargo del Estado. Se procurará que la escuela esté siempre en local aparte de la vivienda del maestro.

5.ª Quedan suprimidas las retribuciones de los niños pudientes, los que sólo abonarán una cantidad, que no excederá de dos pesetas por curso, en concepto de matrícula.

6.ª La jubilación será forzosa á los setenta años de edad.

7.ª La Caja de derechos pasivos del magisterio se nutrirá:

1.º Con el 6 por 100 de descuento sobre todos los sueldos activos y pasivos de los maestros.

2.º Con las economías por el movimiento del personal.

3.º Con el importe de la matrícula de los niños pudientes que asistan á las escuelas públicas y

4.º Con la subvención del Estado.

8.ª Los maestros auxiliares pasarán á ocupar escuelas públicas ó secciones de éstas con arreglo á la categoría que por su sueldo actual deba corresponderles en el escalafón, suprimiéndose la clase de auxiliares para lo sucesivo.

9.ª Será obligatoria la prueba de aptitud profesional para el ascenso, y á la tercera vez que en ella sea rechazado un maestro será dado de baja definitivamente en el magisterio.

10. Con arreglo á las categorías indicadas en la base primera, se formarán dos escalafones generales, uno de maestros y otro de maestras, por orden de sueldos, de mayor á menor y por rigurosa antigüedad dentro de cada uno de ellos.

11. Para ingresar en la octava categoría será preciso haber sido aprobado en el ejercicio de oposición que se determine por el reglamento.

12. Las vacantes de la séptima, sexta y quinta categorías se proveerán por ascenso entre los que figuren en el escalafón en las inmediatas inferiores, respectivamente, mediante las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento. Estas pruebas se harán en las provincias,

guardando el orden de antigüedad los aprobados.

13. Las vacantes de la cuarta categoría serán provistas mediante dos turnos:

1.º Oposición libre, á la que podrán concurrir todos los que tengan el título de maestros; y

2.º Oposición entre los maestros que figuren en la quinta, sexta, séptima y octava categorías.

14. Las vacantes de la tercera y segunda categorías se cubrirán por ascenso entre los que forman las tercera y cuarta, mediante las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento, guardando la antigüedad del respectivo escalafón los aprobados.

15. Las vacantes de la primera categoría se proveerán mediante dos turnos:

1.º Oposición libre, á la que pueden concurrir todos los que tengan el título de maestro; y

2.º Oposición entre los maestros que figuren en las demás categorías.

16. Los maestros que pasen de una categoría á otra no estarán obligados á cambiar de residencia, y las escuelas que queden vacantes por el movimiento de los ascensos en los sueldos las ocuparán los que ingresen en el magisterio por la octava categoría.

17. Las oposiciones para el ingreso por la octava categoría se celebrarán en todas las capitales de provincia, y los opositores aprobados, con arreglo al número que se determine en cada convocatoria, irán ocupando las vacantes que ocurran de esta clase en las mismas provincias.

18. Igualmente se celebrarán en todas las provincias los ejercicios de mejora de dotación para ascender á las séptima, sexta y quinta categorías, remitiendo á los Tribunales á la Subsecretaría la relación de los aprobados.

19. Se establecerá en todas las poblaciones donde sea posible la enseñanza graduada.

20. En todas las poblaciones importantes se procurará establecer Delegaciones regias, y donde conviniere con jurisdicción provincial y sobre las Escuelas Normales.

21. Las oposiciones á la cuarta categoría se celebrarán en las capitales de los distritos universitarios, y los que hayan sido aprobados irán ocupando las vacantes de esta clase con arreglo al número que se les enseñe en la lista de aspirantes que al efecto se formará por la Subsecretaría de este ministerio, atendiendo al número de puntos que obtengan en la calificación y demás particulares que se determinarán en el reglamento.

22. De igual modo se efectuarán en las capitales de los distritos universitarios las pruebas de aptitud profesional que determine el reglamento para ascender á las tercera y segunda categorías, procurándose, á ser posible, que los maestros no abandonen las escuelas.

23. Las oposiciones á la primera categoría se verificarán en Madrid, y en cada convocatoria á las escuelas de todas las categorías se señalará el número de los que hayan de ser aprobados, y los Tribunales formarán la lista por el orden en que hayan de ir ocupando las vacantes que ocurran.

24. Las escuelas de establecimientos y asilos de Beneficencia de todas clases, cuyos gastos de sostenimiento corren á cargo de las Diputaciones provinciales, pero cuya previsión se hace hoy por los mismos medios y autoridades que los de las demás escuelas públicas, quedarán comprendidas en estas disposiciones, y los maestros que las desempeñen, sea cualquiera el sueldo que perciban, figurarán en las categorías que se señalen para los que sirvan en escuelas municipales en los puntos en que aquéllas estén establecidas. Deberán dis-

frutar también, en su caso, la gratificación de adultos que les corresponda, y que percibirán, lo mismo que su sueldo, con cargo al presupuesto provincial.

25. En el presupuesto del ministerio de Instrucción pública se consignará todos los años una cantidad, que no será menor de 500.000 pesetas, para adquisición de mobiliario y material pedagógico con destino á las escuelas públicas, y esta suma será distribuida entre las provincias, proporcionalmente al número de escuelas que tenga cada una. Además percibirán los maestros, en concepto de material, una cantidad proporcional á sus sueldos, que no será menor de la sexta parte.

26. Queda suprimido el descuento que grava el material de las escuelas con el 10 por 100 para el fondo de derechos pasivos del magisterio.

27. Se aplicarán desde luego estas reformas, formando el escalafón con los actuales maestros propietarios, previos los trámites y ejercicios de aptitud que se señalen para los que hayan de ascender al sueldo de 1.000 pesetas, si no tienen el título de maestros.

28. Para la aplicación de las prescripciones de este Real decreto quedan en suspenso todas las oposiciones á escuelas públicas cuyos opositores no hayan sido llamados á practicar ejercicios.

Igualmente quedarán en suspenso todos los concursos anunciados para provisión de escuelas públicas de los cuales no se haya publicado la propuesta.

29. Las alteraciones que, como consecuencia de este decreto, afecten á la parte económica, se llevarán al proyecto de presupuestos para 1906.

30. Los sueldos actuales, determinados por la ley de instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, se transformarán en los que correspondan á las nuevas categorías, con sujeción á las siguientes escalas:

SUELDOS ACTUALES	Nuevos sueldos	Categorías
500 y 625	1.000	Octava.
825	1.100	Séptima.
1.075 y 1.100	1.400	Sexta.
1.350 y 1.375	1.750	Quinta.
1.625 y 1.650	2.100	Cuarta.
1.900 y 2.000	2.500	Tercera.
2.250 y 2.750	2.750	Segunda.
3.000	3.000	Primera.

31. Por el ministerio de instrucción pública se dictarán las disposiciones reglamentarias que sean precisas para la implantación de la reforma y de todo cuanto con ella se relaciona.

También se remitieron á dicho Consejo posteriormente las bases para la reorganización de la enseñanza Normal y las relativas á la inspección.

Teatro Principal

La función que anoche se celebró en nuestro principal coliseo para rendir justo homenaje al insigne dramaturgo D. José Echegaray, revistió todos los caracteres de una solemnidad, que dicen mucho del respeto y admiración en que nuestro pueblo tiene al poeta, al sabio, al filósofo, que ha honrado con su pluma de oro al pueblo español.

En primer término del escenario y sobre un taburete rodeado de flores, aparecía el egregio busto del genio D. José Echegaray, obra de nuestro estimado amigo el laureado escultor don Vicente Bañuls.

Como es de suponer, al levantarse el telón el público rindió una solemne y nutrida salva de aplausos al busto

que artísticamente aparecía en primer término de la escena, colocado allí sin duda para que se enorgulleciera de la magistral interpretación que obtuvo su «Mariana» por los excelentes artistas de que está compuesta la compañía dramática que dirige el Sr. Tallaví.

Rendir el aplauso que merecen la señora Sala, así como del señor Tallaví y demás artistas que tomaron parte en la interpretación de la obra, es tarea que merece más tiempo y no menos lugar en nuestras columnas, de que desgraciadamente hoy carecemos dada la hora de nuestra tirada á máquina, pero que sin embargo puede quedar comprendido en unas cuantas palabras:

Que el público que llenaba por completo el teatro, rindió una ovación ruidosísima á todos los artistas, especialmente á la señora Sala, cuyo talento artístico quedó ya reconocido en anterior campaña, como también del señor Tallaví, que puede contarse entre uno de nuestros mejores actores españoles.

También hemos de consignar nuestro aplauso á la señora Castillo, señorita Alvarez y Sr. Segura, por su bien leídas composiciones poéticas, no escatimándole á sus autores, los conocidos poetas alicantinos señores Calvo, Cánovas, y Parreño, á los cuales felicitamos sinceramente por los aplausos tributados.

M.

NOTICIAS

Han sido escriturados para torear en la plaza de toros de Murcia, en la corrida que se celebrará el próximo mes de Abril, los diestros «Machaquito» y «Lagartijo».

Ha sido nombrado subdelegado interino de veterinaria del distrito judicial de Alicante, el veterinario D. Arturo Laliga, veedor de carnes en esta capital.

Café Español

Concierto todos los días, tarde y noche, por el octeto que dirige D. Francisco Soler.

GRAN FABRICA DE GORRAS

Y

Efectos militares

DE

Manuel Burguero

(Casa fundada en 1854)

Calle de Calatrava, 16

ALICANTE

PASTOR

Cirujano-dentista

Princesa, 6, principal.—Alicante

Dentaduras artificiales de todas clases, sistemas colocadas sin necesidad de extraer las raíces. Operaciones sin ningún dolor por medio de los mejores anestésicos locales.

COMPOSTURAS EN EL ACTO

IMPRESA «PROGRESO».—CASTAÑOS, 57.

GONZÁLEZ HERMANOS

CASA MAYLIN
Loza, Lampistería y Cristalería.—Camas, muebles y enjotas de
capricho.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).




Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

Los Emplastos de Alcock son los originales y los únicos genuinos.

Para dolores en la región de los Hombros ó para la Debilidad de las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Deuda haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó dolor de Espalda, Codo, y otras partes, ó para Tercera Gripe, Gonorrea, Eufemismo, y Pies Hinchados, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándose según se demuestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Alcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecedoras, y aliviantes de dolor que poseen los de Alcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladona, Opio, ni ningún otro veneno.

Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752.

PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.

LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también a los estómagos delicados y a todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.

“El Perfume Universal...”




AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.

Aumente, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exijase siempre la “Marca Industrial” con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.

La Curación Segura

DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

PECTORAL de ANACAHUITA

...Y...
ACEITE de HIGADO de BACALAO

(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES BROCERÍAS Y FARMACIAS.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Pétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.




Fundada 1847.

Emplastos Porosos de ALCOCK

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.



ZOMOL TERAPIA

EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR

PREPARADO en 1912, concentra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda.

Presente en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la SIEMBRIS, la ANEMIA, la GONORRERIA, etc.

Tres cucharaditas de cada día de ZOMOL representan EL ALIMENTO MAS VALIOSO PARA SACAR FUERZA.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ALIMENTOS ESPECIALES PARA EL HIGADO Y LA GARGANTA

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS

del Doctor BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

PROBAD Y CONVENCÉOSI

Exijanse siempre la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol.

BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.